

ACUERDO No. 027 DE 2019

CONSEJO SUPERIOR

(21 de febrero)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estudios para el programa de Especialización en Alta Gerencia."

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA
– UNIR,**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las establecidas en el literal e. del artículo 26 de los estatutos de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se establece el principio de la autonomía universitaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que mediante Decreto No.1075 del 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), el Ministerio de Educación Nacional reglamentó la oferta y desarrollo de los programas académicos de educación superior y el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2019 y atendiendo la recomendación del señor Rector realizada en reunión del Consejo Académico del 18 de febrero de 2019, aprobó la propuesta de Plan de Estudios para el programa de Especialización en Alta Gerencia, así como su autorización al Representante Legal de la Fundación para que radique ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud del respectivo registro calificado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la creación y oferta del programa de Especialización en Alta Gerencia, con las siguientes características:

Facultad:	Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Denominación:	Especialización en Alta Gerencia
Título a otorgar:	Especialista en Alta Gerencia
Metodología:	Virtual
Créditos Totales:	24
Cuatrimestres:	3

ACUERDO No. 027 DE 2019
CONSEJO SUPERIOR
(21 de febrero)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estudios para el programa de Especialización en Alta Gerencia."

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Estudios para el programa:

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA - Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR												
Cursos/ Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico				Componentes de Formación del Currículo				
				Horas con acompañamiento directo del docente	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales		Básica	Profesional	Investigativa	Socio - Humanístico	Complementaria
Adecuación a la Metodología Virtual			0									
CUATRIMESTRE I			9	108	324	432						
Dirección en Marketing Integral	X		3	36	108	144			X			
Dirección Estratégica	X		3	36	108	144		X				
Dirección de la Innovación: la Transformación Empresarial	X		3	36	108	144				X		
CUATRIMESTRE II			9	108	324	432						
Dirección de Operaciones y Logística	X		3	36	108	144			X			
Dirección de Personas y Gestión del Talento	X		3	36	108	144					X	
Finanzas en un Entorno Digital	X		3	36	108	144			X			
CUATRIMESTRE III			6	72	216	288						
Electiva I		X	3	36	108	144						X
Electiva II		X	3	36	108	144						X
Total, Número Horas				288	864	1152						
Total, Porcentaje Horas (%)				25,00%	75,00%	100,0%						
Total, Número Créditos del programa	18	6	24					3	9	3	3	6
Total, Porcentaje Créditos (%)	75%	25%	100%					13%	38%	13%	13%	25%

AÑO 1

Número de estudiantes proyectados-año-semestre

40 Año 1-1

50 Año 1-2

60 Año 1-3

ACUERDO No. 027 DE 2019

CONSEJO SUPERIOR

(21 de febrero)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estudios para el programa de Especialización en Alta Gerencia."

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Representante Legal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, para adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener el correspondiente Registro Calificado del programa de Especialización en Alta Gerencia.

ARTICULO CUARTO: El programa de Especialización en Alta Gerencia autorizado en el presente Acuerdo, se ofrecerá tan pronto se obtenga el registro calificado respectivo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



HERNAN JAVIER PULIDO CARDOZO
Presidente



GLORIA STELLA MELO RODRIGUEZ
Secretaria General

11/11/11

Attest:
Notary Public
for the State of Texas

My commission expires on 11/11/11

I, _____, County Clerk of the County of _____, State of Texas, do hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the _____ as the same appears in the _____ of the County of _____, State of Texas, this _____ day of _____, 2011.

Witness my hand and the seal of the County of _____, State of Texas, at _____, this _____ day of _____, 2011.

County Clerk

Notary Public

Notary Public

Notary Public

Notary Public